MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 120-2022

Guatemala, 15 de febrero de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Certificado de Inscripción de Defunción extendido por el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, en el cual se indica que bajo el número doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta (287340) quedó inscrito con fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las cinco horas con treinta minutos (05:30), el **fallecimiento** de **FELICITO ISABEL GONZÁLEZ GALINDO**, quien era trabajador de este Ministerio, por lo que se debe emitir el presente Acuerdo para dar viabilidad a la actualización de los registros correspondientes en la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme lo dispuesto en el artículo número 83 numeral 25 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Públicas"; 36 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN LABORAL, POR FALLECIMIENTO, a partir del **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),** entre este Ministerio y **FELICITO ISABEL GONZÁLEZ GALINDO,** quien laboró en el puesto nominal de **TÉCNICO EN INFORMÁTICA I,** especialidad **COMPUTACIÓN,** ubicado en la **SECCIÓN DE CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS,** con cargo a la partida presupuestaria No. **2021-11130007-205-00-0101-0042-11-01-00-000-008-000-011-00004** de la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE A: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.

Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS · Guatemala, C. A.

AGR/KSE/MSMM/GJMG.